

**INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO
JULIO DE 2013 – LEY 1474 DE 2011**

ASESOR DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	MARIA CLAUDIA GUTIÉRREZ MEJÍA	PERIODO EVALUADO	Enero a Julio 15 de 2013
		FECHA DE ELABORACIÓN	08 de Agosto de 2013

**1. SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATÉGICO
AVANCES VIGENCIA 2013**

El Fondo Adaptación, fue creado mediante Decreto 4819 del 29 de diciembre de 2010. Este Decreto en su artículo 1º establece: "Créase el Fondo Adaptación, cuyo objeto será la recuperación, construcción y reconstrucción de las zonas afectadas por el fenómeno de "La Niña", con personería jurídica, autonomía presupuestal y financiera, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La finalidad que el Fondo tiene es la identificación, estructuración y gestión de proyectos, ejecución de procesos contractuales, disposición y transferencia de recursos para la recuperación, construcción y reconstrucción de la infraestructura de transporte, de telecomunicaciones, de ambiente, de agricultura, de servicios públicos, de vivienda, de educación, de salud, de acueductos y alcantarillados, humedales, zonas inundables estratégicas, rehabilitación económica de sectores agrícolas, ganaderos y pecuarios afectados por la ola invernal y demás acciones que se requieran con ocasión del fenómeno de "La Niña", así como para impedir definitivamente la prolongación de sus efectos, tendientes a la mitigación y prevención de riesgos y a la protección en lo sucesivo, de la población de las amenazas económicas, sociales y ambientales que están sucediendo."

Dando alcance a lo preceptuado en el artículo 9º del Estatuto Anticorrupción, el Asesor con funciones de control interno, quien asume el cargo a partir del 18 de Junio de 2013, procede a identificar las acciones emprendidas por el Fondo Adaptación para la definición e implementación del sistema de gestión, en el cual se identifique el modelo de operación por procesos, la armonización con los diferentes sistemas, la definición de procedimientos y los controles con el propósito de que se garantice de manera eficiente, eficaz y efectiva la gestión.

El presente informe recoge las acciones desarrolladas durante el periodo de enero a julio de 2013.

El Fondo Adaptación, mediante la Resolución No. 014 del 19 abril de 2013, establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, constituyéndose como instrumento gerencial para el logro de los objetivos fijados para la Entidad y el mejoramiento de su gestión garantizando la eficacia, eficiencia y efectividad en el desarrollo de su misión institucional.

Con esta resolución se adopta de manera integrada las siguientes prácticas líderes de gestión aplicables en la Administración Pública: Modelo Estándar de Control Interno (MECI 1000:2005) y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, como instrumento de articulación y reporte de la planeación para el logro de sus objetivos (Decreto de 2482 de 2012).

1.1 Componente Ambiente de Control:

1.1.1 Acuerdos compromisos o protocolos éticos

La Entidad cuenta con el Código de Ética y Buen Gobierno, y el cual aunque ha sido construido y divulgado conjuntamente entre el nivel directivo y los funcionarios no se ha adoptado mediante acto administrativo.

En el Código se definen dos (2) valores (igualdad y honestidad), compromisos éticos establecidos para el Fondo Adaptación y tres principios Institucionales de interés general y del bien común (Transparencia, Prevalencia del Bien Común y Eficiencia).

El Código de Ética está proyectado como una guía que busca la sana convivencia y la transformación cultural, se construyó con la participación de Miembros del Consejo Directivo para ser adoptado por los servidores públicos de la Entidad y se encuentra publicado en el web.

La Entidad, desde el Área de Talento Humano y Comunicaciones, deberá realizar su difusión, con el objeto de promover la interiorización y aplicación de los acuerdos éticos, los principios y valores definidos en el Código.

1.1.2. Desarrollo del Talento Humano.

Para la vigencia 2013, se formuló la *Propuesta de Entorno Laboral Saludable del Fondo Adaptación*, en esta, se integra el plan institucional de capacitación, plan de estímulo y reconocimiento, programa de bienestar social y programas de salud ocupacional. La propuesta, está a nivel de proyecto de Resolución y se encuentra en revisión para su adopción.

A continuación se presenta el resumen de las actividades realizadas en los (3) tres componentes, durante el período de análisis:

Salud Ocupacional

Se realizó la convocatoria a funcionarios del Fondo a través de memorando interno No.20138100001813, para la inscripción y elección de los miembros del Comité Paritario de Salud Ocupacional del Fondo de Adaptación 2013-2014. Esta elección se llevó a cabo el día 21 de febrero de 2013.

El Comité electo, fue capacitado en el marco normativo del Copaso el día 27 de febrero de 2013.

El día 05 de marzo de 2013, sesionó el COPASO, estableciendo el plan de trabajo para la vigencia actual, señalando dentro de las prioridades: el taller de sensibilización entorno a las competencias comportamentales definidas por la Alta Dirección para el Fondo; plan de emergencia; panorama de riesgos; capacitación en accidentes de trabajo; campañas sobre el plan de emergencias (plan de emergencias realizado en el mes de diciembre por la ARL) y accidentes de trabajo, así como el informe sobre la señalización de seguridad .

El 04 de abril de 2013, se realizó la reunión con la ARL, con quien se acordó desarrollar el programa establecido por el Fondo.

Con anterioridad a la conformación del COPASO, el Área de Talento Humano, realizó la gestión con la ARL, para efectuar la medición del ambiente térmico de las Oficinas y con el concepto técnico se procedió a la contratación de las películas de protección solar y mejorar así el ambiente térmico.

En el mes de mayo, se realizó a través de convocatoria interna (correo electrónico, cartelera e invitación directa a funcionarios para su participación), la conformación de la brigada de emergencias. Esta brigada se capacitó el día 10 de Julio de 2013 y presentará su plan de trabajo. Se dotó de extintores, botiquines y camilla a la Entidad.

La Entidad cuenta con el análisis de vulnerabilidad y panorama de factores de riesgos, entregado en el mes de mayo de 2013 por la ARL.

Capacitación

Se realizó por parte del Área de Talento Humano, la identificación y priorización de necesidades y temas de capacitación para reforzamiento de competencias, que son

el insumo para la formulación del Plan Institucional de Capacitación vigencia 2013, donde se determinaron las acciones concretas de capacitación, la cobertura y el cronograma de ejecución.

**Cuadro 1.
Capacitaciones realizadas
enero-julio de 2013**

TEMAS	PROYECTO	TRANSVERSALIDAD	EJECUCIÓN
Competencias - Talento Humano	Competencias Comportamentales	Equipo - Todos los Funcionarios	Enero
Competencias: Actividades de Control	Evaluación de Calidad de Auditoria Interna	Personal específico	Marzo
Competencias - Talento Humano	Evaluación Desempeño Laboral	Personal específico	Marzo
Competencias - Actividades de Planeación	Planeación Estratégica (Balanced ScoreCard)	Personal específico	Febrero
Competencias – Administrativas y Financieras	Plan Anual de Caja	Personal específico	Marzo
Competencias – Funcionales de las áreas misionales	Taller Estimación de Riesgo por Inundaciones	Personal específico	Marzo
Competencias - Funcionales de las áreas misionales	Gestión de Proyectos	Personal específico	Mayo
Competencias - Talento Humano	Capacitación PSA	Personal específico	Junio
Competencias - Funcionales de las áreas misionales	Capacitación en Riesgo Operativo Misional	Personal específico	Mayo
Competencias - Administrativas y Financieras	Supervisión e Interventoría	Personal específico	Julio
Competencias Talento Humano	Capacitación en Vinculación y Desvinculación SIGEP	Personal específico	Mayo
Competencias - Administrativas y Financieras	Sistema de gestión de Recursos de Inversión- Modulo de Inventario	Personal específico	Enero-Abril
Competencias - Administrativas y Financieras	Sistema de Gestión de Recursos de Inversión Modulo abastecimiento	Personal específico	Abril
Competencias - Funcionales de las áreas misionales	Proceso de CALIDAD TOTAL dentro de la Entidad	Equipo - Todos los Funcionarios	Julio
Gestión Documental	Orfeo	Equipo - Todos los Funcionarios	Todo el año

Fuente: Área de Talento Humano

Programa de Bienestar:

En el mes de mayo se entregó el Informe de la medición del Clima Laboral del Fondo, con las percepciones globales que el funcionario tiene de la Entidad y con la medición de las variables que intervienen en el entorno de su trabajo.

Con este informe, se están diseñando las acciones de mejora que facilitarán obtener un resultado más positivo por parte del Equipo humano que integra la Entidad, identificándose muy claramente los puntos fuertes y los puntos débiles del Fondo, desde la perspectiva de la totalidad de los funcionarios.

Este informe presenta los resultados y las recomendaciones que ya se encuentran en la fase de implementación y que se están convirtiendo en acciones de mejora para el Fondo Adaptación, tales como:

- El establecimiento de manera oficial del sistema de comunicación de grupos primarios orientado y liderado por el equipo de Gerencia (Gerente, Secretaria General, Jefe de Oficina y Subgerentes).
- Retomar el proceso de evaluación del desempeño laboral en todos los niveles, con el fin de establecer los planes de Mejora y hacer los reconocimientos a los funcionarios o equipos de trabajo de alto desempeño.
- Tomar de manera inmediata las acciones que se encuentren a nuestro alcance respecto a las mejoras en los puestos de trabajo. En el panorama de riesgos, se hizo evidente la mala ergonomía en los puestos, específicamente en las sillas y posición de todos los equipos de cómputo.
- Continuar con el proceso de formación y fortalecimiento de las competencias comportamentales del Fondo Adaptación: trabajo en equipo, comunicación asertiva y disposición de servicio.
- Evidenciar los resultados de los nuevos equipos de trabajo y revisar las cargas de trabajo, que requieran una recomposición dentro del equipo o área de trabajo.
- Aprobar el Plan de Incentivos y Bienestar Social, para todos los funcionarios del Fondo Adaptación.

En materia de Bienestar, el área de Talento Humano, ha diseñado y ejecutado a través de la Caja de Compensación Familiar actividades especiales para el día de la Mujer, secretarías madres y padres.

En el mes de agosto, se realizará el campeonato de bolos, el programa de pausas activas y la capacitación sobre higiene postural.

Se solicitó a la ARL la inspección ergonómica de puestos de trabajo y se atenderán los puestos de trabajo de 4 funcionarios con recursos del presupuesto 2013, que presentan diagnósticos médicos. Se recomendó para los puestos de trabajo del Fondo, sillas ergonómicas, pad mouse, bases para portátiles, así como ajustar las alturas de los monitores.

Evaluación del Desempeño

De conformidad con la Resolución 129 del 28 de septiembre de 2012, se adoptó para el Fondo el Sistema Tipo de evaluación del desempeño laboral, para los servidores públicos. En la actual vigencia, se han iniciado los procesos de formulación de los compromisos laborales a funcionarios libre nombramiento, y a través del procedimiento diseñado por el Fondo se aplicará la evaluación de provisionales. No se han realizado evaluaciones del desempeño para funcionarios en la actual vigencia.

Procesos de Inducción y re-inducción

El contenido definido en la inducción orienta a los servidores a reconocer la estructura, la funcionalidad y los objetivos dispuestos por la entidad. Como punto de control, se lleva registro de la asistencia, pero no se ha evaluado el proceso por parte de los funcionarios. No se encuentra diseñado el Proceso de re-inducción.

En cuanto al proceso de inducción y re-inducción, se desarrollaron jornadas a los servidores públicos en los siguientes periodos:

**Cuadro 2.
Jornadas de Inducción.-
enero-julio de 2013**

Inducción según denominación cargo	Fecha de ejecución	Número total de asistentes
SubGerentes	Enero 2013	1
Asesores III	Enero 2013	1
Asesores II	Enero 2013 Junio 2013	2
Asesores I	Enero 2013 Junio 2013 Julio 2013	4
Profesionales	Mayo 2013	2
Técnico	Mayo 2013	1
Asistencial	Enero 2013 Marzo 2013	1

Fuente: Área de Talento Humano

1.1.3 Elemento Estilos de Dirección

Como evidencia del compromiso de la Dirección por poner en marcha el Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Fondo Adaptación, se emite la Resolución No. 014 de 2013 a través del cual se constituye como instrumento gerencial para el logro de los objetivos fijados a la Entidad y el mejoramiento de su gestión garantizando la eficacia, eficiencia y efectividad en el desarrollo de su misión institucional.

Con esta resolución se adopta de manera integrada las siguientes prácticas líderes de gestión aplicables en la Administración Pública: Modelo Estandar de Control Interno (MECI 1000:2005) el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, como instrumento de articulación y reporte de la planeación para el logro de sus objetivos (Decreto de 2482 de 2012) .

Se crean los Comités de Coordinación del Sistema de Control Interno y el Institucional de Desarrollo Administrativo del Fondo Adaptación, identificando a quienes lo integran y asignándoles funciones específicas para los temas sobre la materia.

En el primer semestre se realizó un Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno y el Comité Técnico Institucional de Desarrollo Administrativo, que sesionó en el mes de abril.

Acuerdos de Gestión

Al tenor del artículo 50 de la Ley 909 de 2004, se adoptó el Sistema de Formulación, Seguimiento y evaluación de los Acuerdos de Gestión de los Gerentes Públicos, mediante resolución 138 de 2012, sin embargo no se han celebrado los Acuerdos con los funcionarios del Nivel Directivo, lo que impide una evaluación de compromisos y generación de acciones correctivas, preventivas y de mejora.

1.2 Componente: Direccionamiento Estratégico

El Consejo Directivo del Fondo Adaptación, el Gerente, el equipo directivo (Subgerentes, Jefe de Oficina y Secretario General) y los asesores de la entidad, se han comprometido a orientar sus actuaciones en el ejercicio de la función administrativa, hacia el logro de los objetivos y el cumplimiento de la Misión y la Visión del Fondo Adaptación, usando como herramienta de gestión el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

La Misión, Visión y objetivos institucionales fueron analizados, ajustados e incorporados en el *Documento Código de Ética y Buen Gobierno*, por parte del Grupo de trabajo con designación de miembros del Consejo Directivo, Directivos y funcionarios del Fondo, desde el mes de septiembre de 2011. Esta publicado en la página Web del Fondo para su divulgación, pero aún no se encuentra aprobado por el Consejo Directivo de la Entidad, como lo determinan los Estatutos del Fondo, en su artículo 8 Funciones del Consejo Directivo , numeral 17 de la Resolución 3-A del 09 de septiembre de 2011.

A continuación se enuncian:

Misión

Atender la construcción, reconstrucción, recuperación y reactivación económica y social en las zonas afectadas por el fenómeno de la niña 2010 - 2011, con criterios de mitigación y prevención del riesgo.

Visión de la Entidad

A 2014 el Fondo Adaptación habrá cerrado los procesos de adjudicación y selección de las intervenciones necesarias para atender la construcción, reconstrucción y reactivación económica y social en las zonas afectadas por el fenómeno de la niña 2010 – 2011.

Planes y Programas:

Para dar cumplimiento al Objetivo del Fondo¹ se definió en un ejercicio de planeación los objetivos estratégicos y los ejes rectores del Plan de acción que permitirán alinear la gestión al cumplimiento de su misión.

Objetivos Estratégicos

- Recuperación, construcción y reconstrucción de las zonas afectadas por el Fenómeno de La Niña 2010 – 2011.
- Mitigación y prevención de riesgos provenientes del Fenómeno de La Niña 2010 – 2011.
- Reactivación económica de sectores agrícolas, ganaderos y pecuarios afectados por la ola invernal.

Ejes rectores del Plan de Acción:

- **Construcción y reconstrucción:**
 - Intervenir en zonas afectadas y necesidades apremiantes.
 - Priorizar proyectos integrales teniendo en cuenta el impacto y la urgencia.
 - Estructurar con la óptica de reducción del riesgo.
 - Procurar que la infraestructura esté asociada a la adecuada prestación del servicio.
- **Gestión del riesgo:**
 - Relacionado con el FENÓMENO LA NIÑA 2010-2011.
 - Propender por soluciones integrales y estructurales.
- **Soluciones integrales:**
 - Cuando existan las condiciones (recursos, terreno, población, sostenibilidad, etc.) las intervenciones serán integrales.
- **Soluciones estructurales:**
 - Promover soluciones que propendan por el bienestar social y ambiental.

¹ Decreto 4819 de 2010.

- Realizar intervenciones regionales, departamentales, nacionales que tomen en cuenta la reducción del riesgo (no puntual o temporal).
- **Reactivación económica:**
 - Intervenir zonas y municipios afectados por el FENÓMENO LA NIÑA 2010-2011.
 - Atender los sectores agrícola, ganadero y pecuario.
 - Reconocer particularidades y potencial de las regiones.

El Fondo Adaptación cumplirá su misión a través del desarrollo de las siguientes cinco (5) estrategias:

ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

Estrategia I: Asignación eficiente de los recursos.

Líneas de acción:

- Manejar adecuadamente los recursos del Fondo Adaptación.
- Conceptualización y estructuración de los proyectos con alta eficiencia técnica.
- Adelantar procesos de contratación eficiente, eficaz y transparente.

Estrategia II: Gestión del riesgo.

Líneas de acción:

- Incorporar dentro de los procesos del Fondo Adaptación el marco conceptual y legal de gestión del riesgo.
- Definir lineamientos para la evaluación del riesgo.
- Realizar intervenciones con criterios de prevención y mitigación del riesgo

Estrategia III: Participación comunitaria

Líneas de acción:

- Atender de manera integral las regiones afectadas

- Atender, acompañar, capacitar, promover el desarrollo con las comunidades beneficiarias de las intervenciones para garantizar sostenibilidad
- Identificar y articular los diferentes actores regionales
- Implementar mecanismos de comunicación de doble vía

Estrategia IV: Seguimiento y Control

Líneas de acción:

- Cumplimiento de los hitos de intervención
- Seguimiento a las intervenciones con control preventivo
- Gestión transparente en el manejo de los recursos en la Fiducia

Estrategia V: Fortalecimiento institucional y del talento humano

Líneas de acción:

- Implementar el Sistema Integrado de Gestión
- Desarrollar y dar bienestar al talento humano
- Funciones asignadas por competencias
- Documentar y aplicar los procesos del Fondo Adaptación.

Se formula el Plan de Acción, definiendo las responsabilidades e indicadores, este Plan deberá ajustarse y aprobarse por parte del Consejo Directivo del Fondo, en su alcance, dado el contracrédito al presupuesto de Gastos de Inversión realizado por valor de un billón de pesos a través de la Ley 1640 del 11 de julio de 2013 y su Decreto de Liquidación 1530 del 19 de julio de 2013. De igual manera, se deberá incluir el compromiso adquirido a través del Plan de Mejoramiento suscrito, en la presente vigencia, para subsanar y corregir las causas que dieron origen a los hallazgos administrativos, identificados por la Contraloría General de la Nación.

El Plan deberá servir de insumo para los Acuerdos de Gestión, que deben suscribirse con los Gerentes Públicos y la formulación de los compromisos laborales a funcionarios libre nombramiento.

El seguimiento al avance del Plan de Acción se realiza mensualmente, pero además se realiza semanalmente, el seguimiento al Plan de Contratación en el Comité de Gerencia.

Los responsables de los proyectos y actividades del Plan de Acción, en cada proceso reportan los seguimientos y avances a la Oficina Asesora de Planeación. Se valida el avance con los Sub-Gerentes y asesores sectoriales y se consolidan en un informe mensual que se socializa en el Comité de Gerencia. Se evalúa el cumplimiento de las actividades a través del tablero de indicadores que muestran la meta total, lo contratado, lo que se encuentra en ejecución y lo entregado.

Se concertó el Plan de Desarrollo Administrativo, con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las reuniones de trabajo lideradas por el Ministerio como cabeza de sector y realizadas en el primer trimestre de la presente vigencia. El seguimiento se realiza trimestralmente, a través del Sistema y los avances se socializan en reuniones con la Oficina de Planeación del Ministerio.

El normograma se encuentra actualizado al primer trimestre del 2013, se deberá ajustar con el Decreto 0964 de 2013, la Resolución 017 del 08 de mayo de 2013 y las actas de Consejo Directivo.

El Modelo Estándar de Control Interno, se encuentra en la fase inicial de implementación.

1.2.2 Elemento Modelo de Operación por Procesos.

El Fondo ha adoptado el modelo de operación por procesos, cuyo propósito es contar con una estructura que responda de manera eficiente y eficaz al cumplimiento de su misión, visión, objetivos y metas institucionales. Para ello, ha definido su mapa de procesos y su documentación a través del Manual de Calidad, que contiene, la declaración de la Política y los Objetivos de Calidad.

Se reconoce el avance del Fondo en el trabajo de implementación del Sistema de Gestión, con el fin de garantizar el cumplimiento del control interno al interior de la entidad. Sin embargo la gestión desarrollada bajo un enfoque sistémico, debe ser monitoreada, y revisada para ajustarse de ser necesario. Deben programarse los espacios de socialización con los funcionarios sobre el Modelo de Operación por Procesos, adoptado por el Fondo, para su entendimiento y aplicación.

1.2.3. Elemento Estructura Organizacional

Estructura Organizacional:

Para que el Fondo Adaptación pueda cumplir cabalmente el desarrollo de su Misión, Visión, Objetivos, Planes y demás responsabilidades que le ha sido asignada, la Alta Dirección, consideró necesario distribuir los cargos de la Planta Global y el personal del Fondo en equipos de trabajo, a través de la Resolución 017 del 08 de mayo de 2013, que en la actualidad se está implementando, y busca poder realizar una administración más ágil y dinámica de las acciones, con una mejor utilización del recurso humano, teniendo en cuenta la organización interna y las necesidades de servicio.

La estructura organizacional tiene una planta de personal con 87 cargos, identificados y ordenados jerárquicamente de acuerdo al sistema de nomenclatura y clasificación vigente, igualmente la entidad cuenta con un manual de funciones, requisitos y competencias que debe ser ajustado para precisar las funciones y las competencias laborales de los empleos que conforman la planta de personal de la entidad.

El organigrama se encuentra publicado en la página Web, y se debe ajustar a lo expresado en la Norma.

Planta de Personal

La Entidad cuenta con una Planta de Personal global y transitoria adoptada mediante Decreto 2920 del 12 de agosto de 2011 y modificado por el Decreto No. 4786 de 2011.

Cabe resaltar a través del último Decreto, que empezó a regir a partir del 16 de diciembre de 2011, se suprimieron 6 empleos, y se crearon 60. A continuación se relaciona la conformación de la Planta del Fondo Adaptación al julio 15 de 2013, así:

**Cuadro No 3.
Conformación Planta de Personal.- julio 15 de 2013**

Cargos Provistos	Cargos vacantes	Número Total de Cargos
79	8	87

Fuente: Área de Talento Humano

1.3 Componente de Administración del Riesgo

El Fondo tiene definido las matrices de Riesgos, que permite a los responsables de los procesos abordar metodológicamente la identificación, análisis y valoración de los riesgos, así como el manejo y control de los mismos.

Para el período de análisis, existen identificadas a través de documentos de matrices de Riesgos para los procesos de Priorización y Selección, Estructuración, Adjudicación, Seguimiento y Control, sin embargo estos documentos deberán de revisarse para validar su pertinencia frente a la caracterización de los procesos, que en la actualidad no se ha realizado.

Para identificar los riesgos es necesario tener en cuenta las Actividades Críticas de Control – (ACC) que se definan en las caracterizaciones de los procesos, a partir de las cuales el líder del proceso y su equipo de trabajo los determinaran con el propósito principal de ejercer control sobre estos garantizando de manera razonable, que los riesgos están minimizados o se están reduciendo y por lo tanto, que los objetivos de la entidad sean alcanzados.

El Fondo posee a nivel de sus Instrucciones Precisas de Actuación, la identificación de riesgos, pero dado el alto número de IPA'S (202), es necesario revisarlos y verificar el conocimiento que tienen de estos sus funcionarios, la adopción y efectividad de sus controles a este nivel.

El Fondo ha incorporado la matriz de riesgos teniendo en cuenta las orientaciones metodológicas del documento "Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano", en su componente de identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo de la Estrategia del Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, esta estrategia será ajustada por el Fondo, publicándose en una segunda versión.

La entidad consultó a Gobierno en Línea, sobre la obligación de publicar en el Portal de Contratación del Fondo dado el régimen especial de contratación con que cuenta y como respuesta se le informó al Fondo, que el reporte de Información en el portal se encuentra asociada a las modalidades de contratación previstas en la Ley 80 de 1993 y a la Ley 1150 de 2007, esto es Licitación Pública, Concurso de Méritos, Selección Abreviada, Mínima Cuantía y Contratación Directa, motivo por el cual, no cobijan las contrataciones que se ciñen a normas especiales, como es el caso del Fondo, que contrata con derecho privado; sin embargo, también le comunicó que se esperaba que, en el futuro, el sistema contara con ese tipo de transacciones.

Mediante circular No.1 del 21 de junio de 2013, Colombia Compra Eficiente, nuevo administrador del SECOP, comunicó que las entidades con regímenes especiales de contratación deben publicar la actividad contractual en ese sistema "utilizando la clasificación 'régimen especial'", motivo por el cual, a partir de esa fecha, el Fondo inició la gestiones pertinentes de verificar su registro en ese sistema, autorización de usuario, etc.

Desde esa fecha se han celebrado 37 contratos y 19 convenios de los cuales se han publicado 7 contratos en el SECOP, toda vez que el registro y publicación de estos exige ingresar la fecha del acta de inicio, requerimiento que, en los contratos del Fondo y de acuerdo con la ley, no puede cumplirse inmediatamente se celebran los contratos porque, previamente, es necesario surtir el trámite de aprobación de garantías.

El Fondo formuló la correspondiente consulta al administrador del sistema, con el fin de establecer los términos en los cuales procede dicha publicación.

1. SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN

AVANCES VIGENCIA 2013

2.1 Componente: Actividades de Control

2.1.1 Elemento Políticas de Operación

El manual de políticas Institucionales del Fondo, se encuentran en proceso de implementación y fue divulgado recientemente a través de la página web.

2.1.2 Procedimientos

Existen 202 procedimientos documentados bajo la metodología de Instrucciones Precisas de Actuación (IPA), es recomendable una caracterización de los procesos y formular indicadores por procesos, la revisión de las IPA's por parte de los responsables de los procesos, con el objeto de introducir las mejoras, que permitan el mejor desarrollo de estos.

El Fondo ha divulgado a través de la página, los procedimientos, sin embargo requiere del diseño de una estrategia de divulgación interna, ya que se detectó la no aplicación adecuada de las IPA's.

2.1.3 Elemento Controles

El Fondo tiene definido mapas de riesgos para procesos misionales y de apoyo, sin embargo dados los ajustes que se requieren realizar, los controles preventivos y correctivos para los procesos o actividades, serán revisados con el objeto de definir su pertinencia frente a la caracterización de los procesos, su implementación y aplicación de controles.

El Fondo realiza seguimiento a los controles de los procesos misionales, por parte de la Auditoría Externa Contratada por el Fondo, según lo previsto por el Decreto 4819 de 2010.

Este modelo de Auditoría Técnica Integral Preventiva, ha permitido que los riesgos no se materialicen.

En la presente vigencia, no se han realizado seguimientos a los controles diseñados para reducir los riesgos, a través de auditorías a los procesos de apoyo.

2.1.4 Elemento Indicadores

El Fondo se encuentra en el proceso de definición de la batería de indicadores, que le permitan realizar la evaluación de su gestión. Este compromiso se encuentra dentro del Plan de Mejoramiento, suscrito para la Contraloría General de la República.

2.1.5 Elemento Manual de Operación

El manual del Sistema de Gestión de Calidad, contiene las 202 Instrucciones Precisas de Actuación (IPA's), que fueron presentadas al Consejo Directivo del Fondo para su autorización en la sesión realizada el día 20 de diciembre de 2012, quedó consignada esta autorización en el Acta No.23.

Es recomendable la revisión de las IPA's, como ya se había mencionado, por parte de los responsables de los procesos, con el objeto de introducir las mejoras que permitan el mejor desarrollo de estos, así como el establecimiento de una estrategia de divulgación interna.

2.2 Componente Información

El Fondo cuenta en el momento con página Web, que está siendo reformulada para presentarse en una nueva versión, de conformidad con los lineamientos de gobierno en línea.

La actual página cuenta con el formulario de atención al ciudadano y con las secciones de preguntas frecuentes. Este espacio está dispuesto para que los ciudadanos presenten peticiones, quejas, reclamos, denuncias, así como sugerencias que permitan realizar modificaciones tendientes a mejorar la manera como el Fondo Adaptación, desarrolla la función a su cargo.

Para la nueva versión de página Web, se está desarrollando el Módulo de PQRS, bajo los lineamientos de gobierno en línea, a través del cual el ciudadano podrá seguir remitiendo sus sugerencias, recomendaciones, peticiones, necesidades, quejas o reclamos, agregando a lo anterior, el trabajo previsto por el Fondo, en reforzar los medios por los cuales el ciudadano puede encontrar la información que necesita.

Es recomendable, documentar prioritariamente lo concerniente a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, de manera que a través de los canales que está estableciendo el Fondo, se puedan sistematizar y organizar la información recaudada, para efectuar un adecuado seguimiento de los trámites (verificando, oportunidad y naturaleza de la atención que se brinda) así como, mantener actualizada la información publicada a través de medios electrónicos (página Web), de leyes, decretos, actos administrativos o documentos de interés público.

Los procedimientos de consulta pública, se realizan a través de la página web y son abiertos.

2.2.2 Elemento información Secundaria

La información generada por fuentes internas, es usada como insumo para el desarrollo de procesos. El Fondo inicio el proceso de implementación de lo indicado en la ley 594 de 2000, con el plan de gestión documental a través del desarrollo informático Orfeo, con el objeto de garantizar la oportunidad de la información recibida y generada por la Entidad. Las tablas de retención documental, se mantienen actualizadas.

Se adoptó el manual de correspondencia y archivo, mediante acta del Comité de Archivo del 18 de junio de 2013, cuya versión inicial, está siendo objeto de ajustes para optimizar los procesos de gestión documental.

2.2.3 Elemento Sistemas de Información

El Fondo cuenta con mecanismos para la administración de su información tanto la que se origina como la que se procesa a través de los desarrollos informáticos,

Sistema de Gestión de Proyectos (PSA) y el Sistema de Recursos de Inversión (SRI), que entraron en su fase de operación en el primer semestre de la presente vigencia y a los cuales se les realiza continuas mejoras.

Estas herramientas tecnológicas, facilitarán la captura, procesamiento, administración y distribución de datos e información, no obstante, las IPA'S deberán ajustarse con el inicio de la operación de estas y establecerse los mecanismos de control que deberán estar a cargo de los responsables de los procesos, para garantizar el desarrollo de la gestión para el manejo de aspectos tales como inventarios, nómina, recursos físicos, entre otros. De igual forma será preciso establecer mecanismos de control, que contribuyan a garantizar la confiabilidad y validez de la información que se ingresa, así como de la información generada.

En el momento actual, como se indicó, las herramientas informáticas en el Fondo, están entrando en la fase inicial de operación, por lo tanto las acciones no se detectan como sistemas de información, entendidos estos como el conjunto de tecnologías informáticas construidas, los procedimientos diseñados y los mecanismos de control implementados y la asignación de personas responsables por la captura procesamiento, administración y distribución de datos e información, que permitirán al Fondo Adaptación, mantener la integridad de los datos, agilizar la obtención de informes y garantizar la confiabilidad de la ejecución de las operaciones internas, al igual que la generación de datos e información dirigida a los grupos de interés externos.

2.3 Componente Comunicación Pública

El Fondo Adaptación, por su reciente creación, viene desarrollando procesos de apoyo para el diseño y puesta en marcha de la página web ajustada a los lineamientos, que para ello dispone la regulación de Gobierno en Línea.

A la fecha de elaboración del informe pormenorizado, sobre el estado del Sistema de Control Interno, la entidad cuenta en el momento con página Web, en la cual los ciudadanos y partes interesadas pueden referenciar información correspondiente a: Misión, Visión, Estatutos, Marco Legal y Actas del Consejo Directivo del Fondo, Plan Estratégico y de Acción, Procesos de Contratación, Preguntas frecuentes, pqr, Atención al ciudadano, Sala de Prensa, Registro de Proveedores (Inscripción y Consulta) Listado de Procesos de Convocatoria, Listado de Contrataciones Directas, Manual de Contratación, Convenios suscritos por el Fondo, el diagrama del proceso de intervención.

El Fondo a través de su página Web, mantiene actualizada la información el acceso a enlaces de interés donde los ciudadanos y en general los grupos de interés pueden conocer sobre el estado de las intervenciones, los proyectos, y su ejecución. Con ello, se cumple con el compromiso y responsabilidad de producir y comunicar información sobre el estado y el avance de las acciones del Fondo y del cumplimiento de su misión.

2.3.1 Elemento de Comunicación Organizacional

Se reconoce la Página Web, el correo electrónico y las cuatro carteleras ubicadas en las instalaciones del Fondo, como canales que se está utilizando para dar a conocer a los servidores del Fondo Adaptación, los avances y gestiones realizadas. Estos elementos son fundamentales dentro de los lineamientos y directrices que se definieron como la estrategia de comunicación, están operando para enlazar la gestión entre los diferentes niveles y la dirección.

2.3.2 Elemento de Comunicación informativa

El Fondo Adaptación reconoce el derecho constitucional de acceso a la información como una condición básica para la reducción de los riesgos de corrupción y elevar los niveles de transparencia en la gestión pública adelantada por la entidad.

Como elemento de control, que permite al Fondo generar interacción sobre la gestión de sus actividades misionales con sus partes interesadas, se ha definido dentro del documento de "Manual de Políticas Institucionales", la "Política de Comunicaciones y de Servicio al Ciudadano".

Se encuentran en proceso de implementación y está divulgado recientemente a través de la página web.

2.3.3 Elemento medios de comunicación

Los medios de comunicación que se operan en el Fondo, se realizan bajo la coordinación de la Gerencia General en conjunto con el asesor de comunicaciones. Bajo ese esquema se elaboran los diseños y se definen las actividades que se divulgan a los grupos de interés. Se observa que los medios diseñados por el Fondo, posibilitan llegar a los grupos de interés con información en relación a los temas propios de la misión institucional.

En la página web del Fondo, se ha dispuesto de varios enlaces que permiten a los ciudadanos y en general a los grupos de interés, tener comunicación con la Entidad:

Contáctenos
Boletines de noticias por correo electrónico
Solicitudes, Quejas y Reclamos
Preguntas Frecuentes

Componente Comunicación Pública:

El Fondo en el componente de comunicación pública y frente a las dos finalidades de la comunicación, ha realizado acciones para garantizar el suministro de información oportuna y necesaria al interior de la entidad a través del Boletín Interno, las carteleras, los correos informativos y la página Web.

De otra parte en aras de generar transparencia y garantizar la participación ciudadana y el control social en las decisiones de la gestión institucional, el Fondo ha diseñado una estrategia Participación Comunitaria.

Esta estrategia contempla dos aspectos básicos: Auditorías Visibles, que cumple lo establecido por la Ley en materia de control social, participación y transparencia a la ejecución de los proyectos y la conformación de *Equipos Locales de Seguimiento - ELS-*, que es la forma como la comunidad participa activamente en esa ejecución.

La estrategia de Auditorías Visibles-AV del Fondo Adaptación, está a cargo de la Subgerencia de Regiones y fue comunicada mediante memorando del 26 de noviembre de 2012 de la Gerente, a todos los Asesores Sectoriales y Subgerentes, con el objeto de incluirla en las obligaciones de los contratistas, tanto de obra, como interventoría, gerencias y operadores, según el caso. Se viene aplicando el seguimiento de estas AV, a las obras de agua y saneamiento básico en 7 municipios del sur del Atlántico, por intermedio del personal de la Subgerencia, quienes han direccionado y liderado los foros.

A través de las Auditorías Visibles-AV se han realizado las siguientes actividades, en el período enero 2013 a junio 30 de 2013:

- **Foros de Auditorías Visibles**

29 foros realizados en 10 municipios de 4 departamentos con 1.183 asistentes así:

- Atlántico: Luruaco, Repelón, Santa Lucía, Manatí, Campo de la Cruz, Suan, Candelaria
- Caquetá: Florencia
- Risaralda: La Virginia

- Bolívar: Arjona, Corregimiento de Gambote

- **Socializaciones**

486 socializaciones, con 11.456 asistentes.
429 municipios visitados de 27 departamentos

Del total de las socializaciones, según el tema, se han realizado:

424 del sector vivienda,
23 de transporte,
13 sobre la intervención integral de La Mojana,
10 de reactivación económica,
9 primeros encuentros con la comunidad del sur del Atlántico,
6 de Gramalote y 1 de educación.

- **Equipos Locales de Seguimiento (ELS)**

A la fecha se han conformado en Auditorías Visibles, 10 Equipos Locales de Seguimiento, con 82 integrantes, en 3 departamentos y 9 proyectos: 7 de Agua y saneamiento básico y 2 de transporte.

En el sector vivienda se han conformado 271 Equipos Locales de Seguimiento, con 1325 integrantes, en 275 municipios de 17 departamentos.

El Fondo, actualmente se está reestructurando la estrategia de seguimiento y control de las Auditorías Visibles, para ajustarla y mejorarla, la cual contempla en general los siguientes aspectos:

1. Base de proyectos contratados actualizada.
2. Consolidación mensual de la información de todos los sectoriales, en los formatos diseñados para ello.
3. Reportes e indicadores de seguimiento.
4. Controles y observaciones a la adopción.
5. Muestreos aleatorios para comprobación y seguimiento

El Fondo, ha previsto que las actas estén disponibles en la nueva página web de la entidad, en la sección de participación comunitaria.

1. SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACIÓN AVANCES VIGENCIA 2013

3.1 Componente Autoevaluación

La Entidad en la Autoevaluación del Control, inicialmente adoptó por Resolución No. 014 de 2013, el Modelo Estándar de Control Interno (MECI 1000:2005) de conformidad al Decreto 2482 de 2012, a través del cual se constituye como mecanismo e instrumento de control para la verificación y evaluación de la Planeación y la Gestión. Con esta Resolución, se determinan el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, así como la estructura y las generalidades, para establecer, documentar, implementar y mantener el Sistema de Control Interno de la Entidad, liderado por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno.

Se han realizado auditorías a procesos misionales, realizadas por la Auditoría Técnica Integral Preventiva contratada por el Fondo, lográndose introducir en los procesos misionales mejoras.

De otra parte, la Contraloría General de la República a través de su Delegada de Participación Ciudadana, realiza cada 4 meses algunas audiencias de seguimiento, en las que invita al Fondo Adaptación, Contratistas, Interventores y algunas instituciones nacionales y territoriales, con el fin de conocer el avance en los procesos de contratación del Fondo y de los contratos adjudicados.

El 11 de diciembre de 2012 se realizó la primera audiencia para presentar el Fondo y el alcance con sus 8 sectores. El 18 de abril de 2013, se realizó la segunda audiencia para presentar el avance de los proyectos emprendidos y revisar los logros alcanzados entre la primera audiencia y la segunda.

Finalizando la vigencia 2012, se aplicó encuesta de control interno contable realizándose su evaluación.

3.1.1 Elemento Autoevaluación del Control

El Fondo como se ha mencionado, no posee una caracterización a nivel de procesos, sino de Instrucciones Precisas de Actuación (IPA'S), lo que impide el monitoreo a los factores críticos de éxito de los procesos, y no permite detectar desviaciones que se encuentren por fuera de su rango de gestión.

El Fondo, debe caracterizar sus procesos, de tal manera que pueda detectar desviaciones en su gestión y le permita establecer las medidas correctivas, que

garanticen la continuidad de la operación y la satisfacción de los objetivos de la entidad.

No se han puesto en marcha mecanismos de autoevaluación, se deben desarrollar con el diseño de las hojas de vida de los indicadores de los procesos (características del indicador tales como: denominación, formulación, descripción, meta y periodicidad). En los subprocesos o procedimientos incluidos en el manual de procedimientos, no se encuentran definidos los indicadores de gestión y metas asociadas.

En el Fondo Adaptación existen algunos controles definidos, pero no se han establecido los mecanismos para su seguimiento. Conviene observar, que caracterizados los procesos y establecidas las actividades críticas de control, se deberán ajustar los controles para los diferentes procesos, diseñar mecanismos de seguimiento periódico para ser ejecutado por los líderes de proceso y realizar actividades de sensibilización a los servidores sobre la cultura de la autoevaluación.

Se cuenta en el momento con la batería de indicadores, aprobada por el Departamento Nacional de Planeación y la Presidencia de la República.

3.1.2 Elemento Autoevaluación de la Gestión Control

La Alta Dirección ha dispuesto mediante Resolución 005 del 23 enero 2013, la creación del Comité de Gerencia del Fondo, cuyo objeto es la coordinación y seguimiento del cumplimiento oportuno de las funciones legales de la Entidad.

Este comité se realiza de manera semanal, en él se realiza seguimiento al Plan de Contratación, sus avances y dificultades. Mensualmente la Oficina Asesora de Planeación, realiza la presentación del seguimiento al Plan de acción.

La existencia del Comité ha permitido tener una instancia de gestión institucional, que de manera objetiva y rápida, ha facilitado la identificación de las desviaciones sobre las cuales se toman los correctivos que garantizan mantener la orientación de la entidad hacia el logro de sus objetivos institucionales, a través del seguimiento de la gestión de los planes, programas y procesos de la Entidad.

A nivel de procesos, es necesario identificar indicadores de eficiencia (manejo de los recursos), eficacia (logro de resultados) y efectividad (medición del impacto); razón por la cual es necesario que la entidad para realizar la autoevaluación de la gestión, cuente con los indicadores y los términos en los cuales deben ser monitoreados.

3.1 Componente evaluación Independiente

El dieciocho de Junio de 2013, se posesiona en Presidencia de la República, el asesor con funciones de Control Interno del Fondo Adaptación. A partir de ese momento se han realizado actividades tendientes a identificar los avances sobre lo planeado en materia del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y su armonización con el Sistema de Control Interno (Modelo Estándar de Control Interno) –MECI.

En desarrollo de su rol de evaluador independiente y como propuesta de plan de acción (Junio – Agosto), define realizar la actividad de verificación y acompañamiento al desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Fondo Adaptación.

De esta manera, se procede a realizar el informe pormenorizado del estado del control interno de la entidad, tomando como base la estructuración del Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Fondo Adaptación y su armonización con el Sistema de Control Interno (Modelo Estándar de Control Interno) –MECI, sus componentes y elementos que contribuyen a garantizar el adecuado cumplimiento de la misión, objetivos y metas propuestas, así como el marco que regula su creación y funciones.

Para la realización del presente informe, se tomó como base la revisión conjunta de los procesos de Talento Humano, Gestión Documental, reuniones e informes de la Auditoría Técnica Integral Preventiva, Reuniones con el área Financiera y Administrativa del Fondo, revisión de Actas de Consejo Directivo, Reuniones con la Oficina Asesora de Planeación, revisión de manuales y documentos.

El Asesor definió entre otras actividades, como prioridad realizar a partir del 18 de junio de 2013, las siguientes:

- La revisión al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República para la vigencia fiscal 2011 en el cual se detectaron 24 hallazgos administrativos de los cuales tienen 3 con posible incidencia disciplinaria y 2 con posible incidencia disciplinaria y fiscal.
- El seguimiento y revisión a la formulación del Plan de Mejoramiento, que debía suscribir la Entidad con la Contraloría General de la República, detectados 17 hallazgos de orden Administrativo de los cuales 2 tienen posible incidencia Disciplinaria, por la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, para la vigencia fiscal 2012. Es de aclarar, que no se fenecieron las cuentas para las vigencias 2011 y 2012.

- Se revisó la coherencia de la formulación del Plan de mejoramiento de la Auditoría Integral de Gestión realizada por la Contraloría General de la República para la vigencia 2012, con los funcionarios responsables y líderes de los procesos. Dos hallazgos de la vigencia 2011, que dentro del Plan de Mejoramiento no se habían terminado las acciones acordadas para el inicio del nuevo Plan, pasaron a formar parte del Nuevo Plan de Mejoramiento. El plan fue suscrito por el Fondo a través del SIRECI, el 10 de julio de 2013.
- Dar cumplimiento al Art. 3 de la Ley 1795 de 2007, para ello se realizó revisión de los procesos que adelanta el Fondo Adaptación, donde se pudo verificar que en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2013, el Abogado del Grupo Jurídica Legal de la Secretaría General de la entidad, ha actuado en los procesos entregados mediante reparto para que adelante todo lo requerido en la defensa de la entidad, información que ha sido ingresada al aplicativo LITIGOB, dando así cumplimiento a lo establecido en la norma.
- Realización de Informes de Austeridad.
- Se buscará establecer una estrategia de sensibilización y puesta en marcha del autocontrol, con el objeto de mejorar el entendimiento y apoyo a la administración de los riesgos asociados a los procesos del Fondo, proporcionar medios para la evaluación constante de la efectividad del ambiente de control, incrementar la calidad y eficiencia de los procesos, actividades y controles, a través de evaluación y análisis periódico y dinámico y mejorar la comunicación, el compromiso y el trabajo en equipo.
- Se revisará la versión del manual de Auditorías Internas existente, para su ajuste y aplicación. Cuando se cuente con el recurso humano, se realizará la formulación del Plan de Auditorías, y se presentará para estudio, revisión y posterior aprobación por parte del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, para su aplicación.
- La Oficina de Control Interno, en su rol de seguimiento y evaluación, apoyará en el diseño de la caracterización del proceso de Evaluación y Control.

3.2.1 Evaluación del Sistema de Control Interno.

Realizadas actividades tendientes a identificar los avances sobre lo planeado en materia del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y su armonización con el Sistema de Control Interno (Modelo Estándar de Control Interno) –MECI del Fondo

y basada en los resultados de la aplicación de la encuesta a nivel de entidad, que realizó la ATIP teniendo como referencia los elementos requeridos en el modelo estándar de control interno – MECI, el Fondo se ubica a un nivel de madurez inicial dado que, aunque existen elementos requeridos por el sistema, estos deben ser ajustados, observando su adecuada articulación y armonización a los requisitos y políticas además de su imperante socialización interna para su adecuada aplicación.

El Diseño actual del Sistema de Control Interno, permite la observancia de elementos claves para el control de la gestión de la Entidad. Anotaré sin embargo, que no se puede emitir una opinión muy objetiva sobre el grado de adecuación, eficiencia y eficacia del Sistema de Control Interno de la Entidad, hasta tanto no se dé el inicio a la implementación del Modelo Integral de Gestión y Planeación.

De igual forma, se reitera que a la fecha de realizado el Informe, control interno no había realizado ninguna auditoría, contó con los resultados de las Auditorías realizadas por la ATIP y la Contraloría General de la República, así como con la revisión de los documentos administrativos, actas de Consejo Directivo, manuales y entrevistas con los líderes de los procesos, como elementos de observancia sobre una dimensión del Sistema de Control Interno para el logro de objetivos y metas.

3.2.2 Elemento de Auditoría Interna

En el momento no existe un Plan de Auditorías diseñado y aprobado por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno a procesos de apoyo. Actualmente el Grupo de Control Interno, está integrado únicamente por el Asesor con funciones de Control Interno, lo que dificulta la realización de las auditorías a estos procesos.

Se cuenta con dos manuales de Auditorías, uno elaborado por la ATIP para los procesos misionales y otro por un asesor del Fondo, que serán objeto de revisión para la adopción en lo posible de un solo manual.

3.3 Componente Planes de Mejoramiento

3.3.1 Elemento Plan de Mejoramiento Institucional

La Oficina Asesora de Planeación, ha realizado el seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, para la vigencia fiscal 2011.

El Asesor con Funciones de Control Interno, realizó el seguimiento y revisión a la formulación del Plan de Mejoramiento, que debía suscribir la Entidad con la Contraloría General de la República, detectados 17 hallazgos de orden Administrativo de los cuales 2 tienen posible incidencia Disciplinaria, por la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, para la vigencia fiscal 2012. Conviene observar que no se fenecieron las cuentas para las vigencias 2011 y 2012.

Como ya se había Indicado, se revisó la coherencia de la formulación del Plan de mejoramiento de la Auditoría Integral de Gestión realizada por la Contraloría General de la República para la vigencia 2012, con los Funcionarios responsables y líderes de los procesos. Dos hallazgos de la vigencia 2011, que dentro del Plan de Mejoramiento no se habían concluido las acciones acordadas, pasaron a formar parte del Nuevo Plan de Mejoramiento suscrito por el Fondo a través del SIRECI, el 10 de julio de 2013.

3.3.2 Elemento Plan de Mejoramiento por procesos

En este componente, se ha utilizado como herramienta gerencial las auditorías realizadas por la ATIP a los procesos misionales, dentro del cronograma de Trabajo acordado con la Entidad, ha realizado informes con oportunidades de mejora a los procesos auditados y recomendado las acciones de mejoramiento necesarias para corregir desviaciones encontradas en el Sistema de Control Interno.

En el momento, no existe un Plan de Auditorías diseñado y aprobado por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno a procesos de apoyo. El Grupo de Control Interno, está integrado únicamente por el Asesor con funciones de Control Interno, lo que dificulta la realización de las auditorías a estos procesos.

Se propuso por parte de la Alta Dirección, reuniones semanales para realizar seguimiento al cumplimiento de los Planes de Mejoramiento, tanto interno como de la Contraloría General de la República, con la asistencia de la Secretaría General, un representante de la Gerencia, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y el Asesor con funciones de Control Interno.

3.3.3 Elemento Plan de Mejoramiento individual

Actualmente en el Fondo Adaptación, no se han suscrito Planes de Mejoramiento Individual, toda vez que estos se formulan para aquellos funcionarios que pertenecen a la Carrera Administrativa y se realizan como resultado de las Evaluaciones del Desempeño y los resultados de los Acuerdos de Gestión.

Sin embargo, se recomienda la celebración de los Acuerdos de Gestión con los funcionarios del Nivel Directivo para poder evaluar los resultados de los compromisos de Gestión.

Como se indicó anteriormente, con la Resolución 129 del 28 de septiembre de 2012, se adoptó para el Fondo el Sistema Tipo de evaluación del desempeño laboral para los servidores públicos.

En la actual vigencia, se han iniciado los procesos de formulación de los compromisos laborales a funcionarios libre nombramiento, y a través del procedimiento diseñado por el Fondo se aplicará la evaluación de provisionales.

Dado lo anterior, no se han realizado Evaluaciones del Desempeño, para funcionarios en la actual vigencia y por consiguiente, no se suscribieron planes individuales.

María Claudia Gutiérrez Mejía

Asesor con Funciones de Control Interno